

FACULTAD DE
CIENCIAS
UNIVERSIDAD DE CHILE



**AUTORIZA COMPRA POR TRATO DIRECTO
CON LA FIRMA MRC HARWELL INSTITUTE**

RESOLUCIÓN EXENTA 1246/2019

Santiago, octubre 09 de 2019

Con esta fecha el Señor Decano (S) de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Chile ha dictado la siguiente resolución:

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL. N° 3 de 2006, del Ministerio de Educación, que aprueba el Texto refundido, coordinado y sistematizado de los Estatutos de la Universidad de Chile; la Ley 18575 Art 9, refundida por el DFL 1/19653, la Ley 21.094, el Instructivo N°1/2018 de la Contraloría Universitaria, los Decretos N° 0046567, 0018781/2016 y Decreto Universitario N° 1444 de 2019.

CONSIDERANDO:

1. Que el Art. 9 de la Ley 18575 sobre Bases Grles. de la Administración del Estado, refundida por el DFL 1/19653, indica que: "Los contratos administrativos se celebrarán previa propuesta pública, en conformidad a la ley. El procedimiento concursal se regirá por los principios de libre concurrencia de los oferentes al llamado administrativo y de igualdad ante las bases que rigen el contrato. La licitación privada procederá, en su caso, previa resolución fundada que así lo disponga, salvo que por la naturaleza de la negociación corresponda acudir al trato directo".
2. Que en el artículo N° 37 de la Ley N° 21.094 sobre Universidades Estatales, se excluyen de la aplicación de la Ley 19.886, los contratos que celebren las universidades del Estado con personas jurídicas extranjeras o internacionales para el suministro de bienes muebles, necesarios para el cumplimiento de sus funciones y que por sus características específicas, no puedan ser adquiridos en Chile.
3. Que el numeral 3, letra a) del instructivo N° 1/2018 de la Contraloría Universitaria comunica aspectos relevantes de la Ley N° 21.094.
4. Que en el marco de desarrollo de las actividades de investigación que desarrolla el Proyecto FONDAPE GERO 15150012, de la Facultad de Ciencias, es necesario adquirir 3 animales mutantes (ratones) para realizar estudios de la función del gen *p67-phox*, gen que actúa en la regulación del estado oxidativo de las células.
5. Que dada la naturaleza de la compra, cuyo producto no se encuentra en Chile, es necesario acudir a la compra mediante trato directo con el proveedor extranjero, la firma de MRC HARWELL INSTITUTE de Reino Unido.
6. Que la adquisición de los 3 animales mutantes a la empresa MRC HARWELL INSTITUTE, se justifica puesto que es uno de los pocos productores en el mundo que provee animales modificados genéticamente y que además, cuenta con la confianza y reconocimiento del equipo de investigadores del Centro de Gerociencias que ejecuta el Proyecto FONDAPE GERO 15150012.



7. Que la compra de este grupo de animales mutantes no solo permitirá al Centro de Gerociencias estudiar la función del *gen p67-phox*, sino que además, se espera producir nuevos ejemplares para generar una colonia de ratones mutantes que se utilizarán en nuevas líneas investigativas que está desarrollando el Centro de Gerociencias.
8. Que los modelos de ratones genéticamente modificados son el paradigma de investigación para modelar aspectos preclínicos e intervenciones en biología del envejecimiento. El Centro de Gerociencias está enfocado en desarrollar esta nueva área de investigación en el país y por lo tanto, debe cambiar el paradigma de investigación hacia la utilización de animales envejecidos. Los resultados que deriven de estas investigaciones podrán dar origen a intervenciones que incrementen los años de vida sana de la población chilena. El primer paso es comprender la biología del envejecimiento en modelos de ratón.
9. Que explorada la plataforma de Convenios Marco de Mercado Público, se ha podido determinar que no existe en Chile un proveedor para la adquisición de animales mutantes, genéticamente modificados, con las características técnicas que necesita el Centro de Gerociencias.
10. Que además, consultadas las páginas web de los Ministerios de Economía, Relaciones Exteriores y Hacienda Pública de Chile, no se ha encontrado impedimento para contratar con el mencionado proveedor extranjero.
11. Que el Proyecto FONDAP GERO 15150012 cuentan con las disponibilidades presupuestarias para la adquisición de los animales mutantes a la empresa MRC HARWELL INSTITUTE de Reino Unido, aprobada mediante el presente acto, según consta en el certificado de disponibilidad emitido con esta fecha por el Encargado de Gestión y Control de Proyectos de la Facultad de Ciencias.

RESUELVO:

1. **Apruébense** los siguientes Términos de Referencia que regulan el referido trato directo con el proveedor extranjero y que pasan a formar parte de la presente Resolución:

Términos de Referencia:

COMPRA DE 3 ANIMALES MUTANTES (RATONES), PRODUCIDOS POR LA FIRMA MRC HARWELL INSTITUTE DE REINO UNIDO.

a) Objetivo General:

El objetivo del trato directo es la compra de 3 animales mutantes (ratones) para realizar estudio de la función del *gen p67-phox*, gen que actúa en la regulación del estado oxidativo de las células.

b) Productos Requeridos:

3 animales mutantes para estudio de la función del *gen p67-phox*

c) Monto de la Compra o Contratación:

El monto total es de hasta US\$ 4.389,76 (Cuatro mil trescientos ochenta y nueve, 76/100 dólares americanos), más gastos de transferencia bancaria, impuestos y gravámenes aduaneros y costos de internación.

d) Garantía de Seriedad de la Oferta:

No se estima necesario.

e) Garantía de fiel y oportuno cumplimiento del contrato:

No se estima necesario.

e) Multas:

No se estima necesario.

f) Vigencia del Contrato:

La contratación tendrá una vigencia de 120 días contados desde la transferencia de pago hasta la entrega de la mercadería.

g) Forma y modalidad de pago:

El pago se realizará mediante una orden de pago bancaria, a través de un banco nacional.

h) Contraparte Técnica:

La contraparte técnica es el Profesor Christian González Billault, Director del Proyecto Fondap Código 15150012.

Con el fin de velar por el cumplimiento de las condiciones ofrecidas por el proveedor extranjero, corresponderá a la Contraparte Técnica:

- Emitir un informe de cumplimiento del proveedor.
- Informar al Decano de cualquier incumplimiento del contratista de las obligaciones asumidas en virtud del respectivo contrato.

i) Formalización de la contratación:

Será al momento de ser practicada y ejecutada la orden de pago, según lo señalado en la letra G de los presentes términos de referencia.

j) Datos del Proveedor:

Nombre: MRC HARWELL INSTITUTE

Dirección: Mary Lyon Centre, Harwell Campus, Oxfordshire, OX11 ORD, UK.

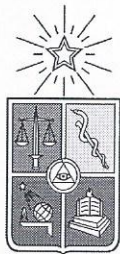
2. **Autorícese** la contratación directa con la firma MRC HARWELL INSTITUT de Reino Unido por la suma de US\$ 4.389,76 (Cuatro mil trescientos ochenta y nueve, 76/100 dólares americanos), más gastos de transferencia bancaria, impuestos y gravámenes aduaneros y costos de internación.
3. **Publíquese** este acto en la Ley de Transparencia de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Chile.
4. **El Financiamiento** será con cargo a recursos del Proyecto FONDAP GERO 15150012 que dirige el Profesor Christian González Billault. Impútese el gasto correspondiente al Título A, Subtítulo 2, ítem 2.6, correspondiente al Decreto Supremo N° 180 de 1987 del Ministerio de Hacienda.

Anótese, Regístrese y Comuníquese,

SR. LEOPOLDO DOMINICHETTI C
Vicedecano (S) y Ministro de Fe

SR. VICTOR LAZCANO S.
Director Económico y Administrativo (S)

DR. HERNÁN RÍOS PEÑA Y LILLO
Decano (S)



FACULTAD DE
CIENCIAS
UNIVERSIDAD DE CHILE

**AUTORIZA COMPRA POR TRATO DIRECTO
CON LA FIRMA MRC HARWELL INSTITUTE**

RESOLUCIÓN EXENTA 1246/2019

Santiago, octubre 09 de 2019

Con esta fecha el Señor Decano (S) de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Chile ha dictado la siguiente resolución:

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL. N° 3 de 2006, del Ministerio de Educación, que aprueba el Texto refundido, coordinado y sistematizado de los Estatutos de la Universidad de Chile; la Ley 18575 Art 9, refundida por el DFL 1/19653, la Ley 21.094, el Instructivo N°1/2018 de la Contraloría Universitaria, los Decretos N° 0046567, 0018781/2016 y Decreto Universitario N° 1444 de 2019.

CONSIDERANDO:

12. Que el Art. 9 de la Ley 18575 sobre Bases Grles. de la Administración del Estado, refundida por el DFL 1/19653, indica que: "Los contratos administrativos se celebrarán previa propuesta pública, en conformidad a la ley. El procedimiento concursal se regirá por los principios de libre concurrencia de los oferentes al llamado administrativo y de igualdad ante las bases que rigen el contrato. La licitación privada procederá, en su caso, previa resolución fundada que así lo disponga, salvo que por la naturaleza de la negociación corresponda acudir al trato directo".
13. Que en el artículo N° 37 de la Ley N° 21.094 sobre Universidades Estatales, se excluyen de la aplicación de la Ley 19.886, los contratos que celebren las universidades del Estado con personas jurídicas extranjeras o internacionales para el suministro de bienes muebles, necesarios para el cumplimiento de sus funciones y que por sus características específicas, no puedan ser adquiridos en Chile.
14. Que el numeral 3, letra a) del instructivo N° 1/2018 de la Contraloría Universitaria comunica aspectos relevantes de la Ley N° 21.094.
15. Que en el marco de desarrollo de las actividades de investigación que desarrolla el Proyecto FONDAP GERO 15150012, de la Facultad de Ciencias, es necesario adquirir 3 animales mutantes (ratones) para realizar estudios de la función del *gen p67-phox*, gen que actúa en la regulación del estado oxidativo de las células.
16. Que dada la naturaleza de la compra, cuyo producto no se encuentra en Chile, es necesario acudir a la compra mediante trato directo con el proveedor extranjero, la firma de MRC HARWELL INSTITUTE de Reino Unido.
17. Que la adquisición de los 3 animales mutantes a la empresa MRC HARWELL INSTITUTE, se justifica puesto que es uno de los pocos productores en el mundo que provee animales modificados genéticamente y que además, cuenta con la confianza y reconocimiento del equipo de investigadores del Centro de Gerociencias que ejecuta el Proyecto FONDAP GERO 15150012.

18. Que la compra de este grupo de animales mutantes no solo permitirá al Centro de Gerociencias estudiar la función del *gen p67-phox*, sino que además, se espera producir nuevos ejemplares para generar una colonia de ratones mutantes que se utilizarán en nuevas líneas investigativas que está desarrollando el Centro de Gerociencias.
19. Que los modelos de ratones genéticamente modificados son el paradigma de investigación para modelar aspectos preclínicos e intervenciones en biología del envejecimiento. El Centro de Gerociencias está enfocado en desarrollar esta nueva área de investigación en el país y por lo tanto, debe cambiar el paradigma de investigación hacia la utilización de animales envejecidos. Los resultados que deriven de estas investigaciones podrán dar origen a intervenciones que incrementen los años de vida sana de la población chilena. El primer paso es comprender la biología del envejecimiento en modelos de ratón.
20. Que explorada la plataforma de Convenios Marco de Mercado Público, se ha podido determinar que no existe en Chile un proveedor para la adquisición de animales mutantes, genéticamente modificados, con las características técnicas que necesita el Centro de Gerociencias.
21. Que además, consultadas las páginas web de los Ministerios de Economía, Relaciones Exteriores y Hacienda Pública de Chile, no se ha encontrado impedimento para contratar con el mencionado proveedor extranjero.
22. Que el Proyecto FONDAP GERO 15150012 cuentan con las disponibilidades presupuestarias para la adquisición de los animales mutantes a la empresa MRC HARWELL INSTITUTE de Reino Unido, aprobada mediante el presente acto, según consta en el certificado de disponibilidad emitido con esta fecha por el Encargado de Gestión y Control de Proyectos de la Facultad de Ciencias.

RESUELVO:

5. **Apruébense** los siguientes Términos de Referencia que regulan el referido trato directo con el proveedor extranjero y que pasan a formar parte de la presente Resolución:

Términos de Referencia:

COMPRA DE 3 ANIMALES MUTANTES (RATONES), PRODUCIDOS POR LA FIRMA MRC HARWELL INSTITUTE DE REINO UNIDO.

c) Objetivo General:

El objetivo del trato directo es la compra de 3 animales mutantes (ratones) para realizar estudio de la función del *gen p67-phox*, gen que actúa en la regulación del estado oxidativo de las células.

d) Productos Requeridos:

3 animales mutantes para estudio de la función del *gen p67-phox*

c) Monto de la Compra o Contratación:

El monto total es de hasta US\$ 4.389,76 (Cuatro mil trescientos ochenta y nueve, 76/100 dólares americanos), más gastos de transferencia bancaria, impuestos y gravámenes aduaneros y costos de internación.

d) Garantía de Seriedad de la Oferta:

No se estima necesario.

e) Garantía de fiel y oportuno cumplimiento del contrato:

No se estima necesario.

e) Multas:

No se estima necesario.

f) Vigencia del Contrato:

La contratación tendrá una vigencia de 120 días contados desde la transferencia de pago hasta la entrega de la mercadería.

g) Forma y modalidad de pago:

El pago se realizará mediante una orden de pago bancaria, a través de un banco nacional.

h) Contraparte Técnica:

La contraparte técnica es el Profesor Christian González Billault, Director del Proyecto Fondap Código 15150012.

Con el fin de velar por el cumplimiento de las condiciones ofrecidas por el proveedor extranjero, corresponderá a la Contraparte Técnica:

- Emitir un informe de cumplimiento del proveedor.
- Informar al Decano de cualquier incumplimiento del contratista de las obligaciones asumidas en virtud del respectivo contrato.

i) Formalización de la contratación:

Será al momento de ser practicada y ejecutada la orden de pago, según lo señalado en la letra G de los presentes términos de referencia.

j) Datos del Proveedor:

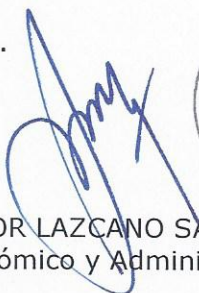
Nombre: MRC HARWELL INSTITUTE

Dirección: Mary Lyon Centre, Harwell Campus, Oxfordshire, OX11 ORD, UK.

6. **Autorícese** la contratación directa con la firma MRC HARWELL INSTITUT de Reino Unido por la suma de US\$ 4.389,76 (Cuatro mil trescientos ochenta y nueve, 76/100 dólares americanos), más gastos de transferencia bancaria, impuestos y gravámenes aduaneros y costos de internación.
7. **Publíquese** este acto en la Ley de Transparencia de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Chile.
8. **El Financiamiento** será con cargo a recursos del Proyecto FONDAP GERO 15150012 que dirige el Profesor Christian González Billault. Impútese el gasto correspondiente al Título A, Subtítulo 2, ítem 2.6, correspondiente al Decreto Supremo N° 180 de 1987 del Ministerio de Hacienda.

Fdo. Dr. Hernán Ríos Peña y Lillo, Decano (S); Sr. Leopoldo Dominichetti C. Vicedecano (S) y Ministro de Fe.

Lo que transcribo para su conocimiento.



SR. VICTOR LAZCANO SANCHEZ
Director Económico y Administrativo (S)

SOLICITUD DE COMPRA

Ley N° 19.886

Fecha Solicitud: miércoles, 07 de agosto de 2019

Solicitado por: Proyectos Investigación En cumplimiento con lo establecido en la Ley 19.886 de

compras públicas y/o, Christian Gonzalez Billault Anexo N° 87159

Laboratorio CENEDYN

Correo Electrónico: christian.gonzalez.billault@gmail.com solicito se efectue la adquisición

mediante la vía de 7 Compra directa extranjero a través del portal www.mercadopublico.cl,
de lo siguiente:

Describe el bien y/o servicio a adquirir claramente

Se requiere compra de 3 animales mutantes para realizar estudio de función del gen p67-phox, muy importante para la regulación del estado oxidativo de las células.
Dirección de despacho: Bioterio Universidad de Chile, Facultad de Medicina Independencia 1027, Independencia, Santiago
Contacto Marcos Lores +56973317885.

En el caso de **Licitación Pública** incorpore un valor

En el caso de **pasajes** indique rangos de horarios de referencia

Ida

Regreso

Si la adquisición supera las 3 U. T. M. que establece la Ley 19,886 los **Criterios de Evaluación**, serán los siguientes:

Precio	<input type="text" value="0"/>	Experiencia	<input type="text" value="0"/>	Servicio Técnico	<input type="text" value="0"/>	Post Venta	<input type="text" value="0"/>
Plazo Entrega	<input type="text" value="0"/>	Metodología	<input type="text" value="0"/>	Recargo Flete	<input type="text" value="0"/>	Comp. Anterior	<input type="text" value="0"/>
Requisitos Técnicos	<input type="text" value="0"/>	Otros Criterios	<input type="text" value="0"/>				

Definir Otros Criterios
de Evaluación

Argumente los motivos y necesidad de la compra

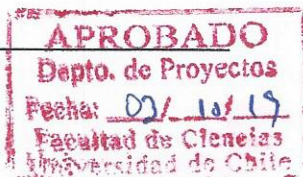
La compra de este grupo de animales mutantes nos va a permitir: 1) Estudiar la función del gen p67-phox, muy importante para la regulación del estado oxidativo de las células; 2) Tener un núcleo de animales para seguir generando y manteniendo esta colonia de ratones mutantes para este fin.

Fuente de Financiamiento

APORTE CONICYT-FONDAP
Código proyecto 15150012

Juan C. Hidalgo G

Nombre y Firma
Autorización Presupuestaria



Christian González Billault

Nombre y Firma
Jefe de Unidad y/o
Director de Proyecto

Uso exclusivo Dirección Económica

Fecha recepción MP

dd/mm/aa

N° de Solicitud

N° Resolución MP-

ID: 5434-

Nombre y firma



Nombre y firma

Santiago, 07-08-2019

**SEÑORES
FACULTAD DE CIENCIAS
UNIVERSIDAD DE CHILE
PRESENTE**

Ref.: Justificación Director

Por medio de la presente se fundamentan las razones de la compra y las características únicas en el mercado del producto o servicio adquirido.

Hemos escogido a MRC Harwell Institute ya que es uno de los pocos sitios en el mundo que provee animales modificados genéticamente (en Chile esta opción no está disponible). Adicionalmente, los animales comprados cuentan con todos los registros sanitarios que permiten su importación y aprobación por parte del SAG para ser ingresados a los bioterios de la Universidad de Chile y Universidad Mayor.

La compra de este grupo de animales mutantes nos va a permitir: 1) Estudiar la función del gen p67-phox, muy importante para la regulación del estado oxidativo de las células. Propósito esencial para obtener nuevos resultados y ampliar los objetivos y líneas investigativas del centro. De no contar con los animales podría ser perjudicial en los resultados de la investigación, por este motivo el proceso de licitación pública pone en riesgo el objeto y la eficacia del proyecto.

El trabajo con modelos modificados de roedores asociados a envejecimiento considera la una puesta en marcha que estamos desarrollando en el centro. Para lo cual es primordial tener un núcleo de animales para seguir generando y manteniendo esta colonia de ratones mutantes para este fin.

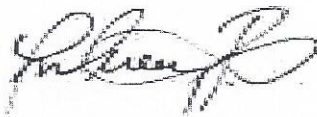
Importancia para el Centro

Los modelos de ratones genéticamente modificados son el paradigma de investigación para modelar aspectos preclínicos e intervenciones en biología del envejecimiento. Nuestro centro de investigación está completamente enfocado en desarrollar esta nueva área en el país y por lo tanto debe cambiar el paradigma de investigación hacia la utilización de animales envejecidos.

Trascendencia de Investigación

Los resultados que se deriven de estas investigaciones podrán dar origen a intervenciones que incrementen los años de vida sano en la población chilena. Para ello, un primer paso es comprender la biología del envejecimiento en modelos de ratón. Adicionalmente, estos modelos permiten modelar enfermedades cuya principal causa es el envejecimiento.

Atentamente



Christian González Billault
Director proyecto FONDAP, código 15150012
Profesor Titular del Depto de Biología
Facultad de Ciencias
Universidad de Chile



UK Research
and Innovation

MRC Harwell Quotation for Services

Date: **30 July 2019**
Quotation / Request No. **RQ4811**
Client Ref.

Client Interface Team
MRC Harwell Institute
Mary Lyon Centre
Harwell Campus
Oxfordshire
OX11 0RD, UK

Name of Company / Institution (Client): Universidad de Chile
Address of Company / Institution : Las Palmeras 3425
Nunoa
Region Metropolitana
Santiago 7800003 Chile
Request for Services submitted by: Dr Christian Gonzalez
Contact Tel: 0056-956-297-160
Contact email: chrconza@uchile.cl

Description	Stock ID	Materials Requested	Int use only	Qty	Unit Cost	Price
C57BL/6NTac-Ncf2<tm1a(EUCOMM)Wtsi>/WtsiH	EM:07176	SPF breeding nucleus	SDC18	1	€ 3,200.00	\$4,264.00
EUR to USD conversion at today's prevailing rate of :	1.3325					
International export document preparation fee			SDC18	1	£49.50	\$62.56
Estimated box charges			SDC18	2	£25.00	\$63.20
GBP to USD conversion at today's prevailing rate of :	1.26392					
Total excluding courier charges and VAT						\$4,389.76

Notes:

- i) Quotation is valid for 3 months
- ii) Price quoted is exclusive of VAT.
- iii) Unless otherwise set out above, courier/shipping charges will be quoted separately if MRC-Harwell arranges any shipment
- iv) No work will commence before receipt of this quotation signed by an authorized representative of the Client plus a valid purchase order for the full value of this quotation.
- v) Please use the following details if you need to set up the UKRI-MRC as a new vendor on your purchasing system:

Payments made to: UKRI-MRC and remittance should be sent to UKRI-MRC, C/o UKSBS as follows

UK Shared Business Services Ltd (UK SBS), Polaris House, North Star Avenue, Swindon, SN2 1FF, UK

Tel: +44 (0) 1793 867000

GBP (£)

IBAN: GB98NWBK60708010014225

BIC/SWIFT: NWBKGB2L

Fax: +44 (0) 1793 716895

USD (\$)

IBAN: GB68LOYD30984111532316

BIC/SWIFT: LOYDGB21106

Email: finance@uksbs.co.uk

EUR (€)

IBAN: GB40NWBK60720385013951

BIC/SWIFT: NWBKGB2L

vi) By signing this quotation, the Client accepts and agrees to be bound the quotation and any Material Transfer Agreement signed in order to complete this order.

☐ I the Client acknowledge that I am purchasing Crispr mlce/tissue and agree to be bound by the limited license as detailed in MRC Harwell's

[Terms and Conditions For Contract Services](#)

To accept this quotation, an authorized representative of Client must sign here and return to MRC Harwell:

Signature: _____

Date: ____/____/____ (DD/MM/YYYY)

Print name: _____

Position: _____

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al Decreto N° DU 1444 de 2019

Certifico que , a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el
Presupuesto para el financiamiento de la adquisición que se indica.

Unidad/Repartición : Proyectos

Descripción del Gasto : Trato directo por compra de 3 animales mutantes (ratones), a la
firma MRC Harwell Institute de Reino Unido.

Financiamiento : Proyecto FONDAP GERO 15150012

Valor Total : US\$ 4.389,76

Santiago, Martes, 15 de Octubre de 2019


Juan Carlos Hidalgo
Encargado presupuestario